

***EXTRACTORA Y PROCESADORA
DE ACEITES EPACEM S.A.***

***Informe de Comisario a los Estados
Financieros al 31 de diciembre del 2018***

Junio 2019

INFORME DE COMISARIO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 EXTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Artículo 279 "Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios" de la Ley de Compañías, a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S. A., me permito poner en conocimiento del Presidente de la Junta General y de los señores Accionistas, el informe sobre la situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

OBJETIVO DEL INFORME

1. Opinar sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. Examinar el Balance General, los Estados de Resultados, los cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2018.

LIMITACIÓN

El presente informe no está orientado a revelar eventuales desviaciones de naturaleza administrativa y financiera que podrían afectar las cifras registradas en los estados financieros analizados; así como tampoco, establecer si la gestión realizada por los Administradores y Funcionarios de la Compañía, se ha cumplido durante el ejercicio del 2018.

El informe se limita a presentar un dictamen sobre la razonabilidad y confiabilidad de la información que contiene los Estados Financieros del año 2018, en base al análisis de los registros contables y la revisión de los documentos de soporte, para lo cual se aplicó las pruebas y procedimientos de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA; es preciso señalar, que la preparación de los Estados Financieros y la información en ellos contenida son de responsabilidad de la Administración.

BASE LEGAL

Mediante escritura pública celebrada el 7 de junio de 1973, se constituye la compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A., ante el Doctor Jaime Nolvos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 5 de octubre del mismo año; su objetivo principal entre otros es el cultivo de oleaginosas, extracción de aceites, distribución, comercialización y exportación. Además podrá comprar, arrendar o administrar propiedades agrícolas; el plazo de duración de la compañía es 50 años y la representación legal de la Compañía le corresponde al Gerente General.

CAPITAL SOCIAL

Según escritura pública del 6 de octubre de 2009, otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se realiza el aumento del capital social en **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'550.000,00)**, ascendiendo el capital suscrito y pagado a CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5'550.000,00) y ratificándose el valor del capital autorizado en OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8'000.000,00). El capital pagado está dividido en cinco millones quinientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una y que corresponden a **CIENTO TREINTA Y DOS ACCIONISTAS**, de acuerdo al anexo de incremento de capital.

TITULOS Y CERTIFICADOS DE ACCIONES

Revisado los libros sociales de la Compañía, los títulos de acciones cumplen con las normativa establecida en la Ley de Compañías.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo al estatuto, la normativa vigente y la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía, se demuestra que durante el año 2018, se han celebrado dos (2) Juntas, una Extraordinaria y una General de Accionistas, las mismas que cumplen con el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

El 21 de mayo del 2018, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 1 de junio de 2018, a las 10:30 horas, en su domicilio ubicado en el Km. 7.5 de la vía a Sto. Domingo - Quinindé.

El punto tratado y las resoluciones adoptadas son las siguientes:

- ✓ Conocimiento del informe de los administradores, referente a dos oficios emitidos por el IESS en contra de NEGCORPBIS, representada por el Ing. Juan Salgado Albán por el no pago de títulos de crédito por US\$ 25.759,27 y US\$ 356,56, haciendo extensiva la responsabilidad a los accionistas de EPACEM S.A. disponiendo el bloqueo, retención de cuentas bancarias; así como también, la prohibición de enajenación de vehículos y bienes inmuebles.
- ✓ Se informa de las acciones realizadas por la administración para solventar y levantar las medidas cautelares en contra de los accionistas de EPACEM y se da lectura al oficio del 21 de mayo enviado por el IESS de Orellana a la Superintendencia de Bancos y demás organismos estatales y regionales. Ante la pregunta de varios accionistas de que si se podrían repetir este tipo de medidas coercitivas, la Dra. Puetate especialista en estos casos y contratada para solucionar este problema manifiesta que en un 99%, no se repetirán.
- ✓ La Junta General de Accionistas da por conocido el informe de los administradores, muchos accionistas manifiestan su inconformidad con la gestión de la actual administración y solicitan que en la próxima Junta de Accionistas, se nombre un nuevo Directorio.

El 24 de agosto del 2018, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 7 de septiembre, de 2018, a las 12:00 horas, en su domicilio ubicado en el Km. 7.5 de la vía a Sto. Domingo - Quinindé.

Los puntos tratados y las resoluciones adoptadas son las siguientes:

- ✓ Se aprueban los informes presentados por el Ing. Fernando Muirragui Montalvo, en su calidad de Presidente del Directorio y del señor Jaime Vela Ch., como Gerente General, respecto a las políticas, resoluciones y actividades realizadas por la Compañía durante el año 2018; así como también, los informes de Comisario, Auditoría Externa y los Estados Financieros.
- ✓ El Presidente comenta que en la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada en junio pasado, se informó de la conveniencia de vender parcial o totalmente Palmar del Río; a fin de cancelar el crédito con Banco Pichincha, liberando a EPACAM de su gran carga financiera y que desde el 2016, se ha mantenido reuniones con varias empresas e inversionistas interesados pero hasta la fecha no se ha concretado nada.
- ✓ Se solicita a la Junta de Accionistas, ratifique lo aprobado en la Junta realizada en el mes de junio, para buscar accionistas que inyecten capital o compren parcial o totalmente la empresa; se toma votación y con un 81.31%, se ratifica la Resolución adoptada por la Junta en el mes de junio.

SESIONES DE DIRECTORIO

De la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía, se verifica que durante el año 2018, se han realizado once (11) Sesiones de Directorio, las mismas que están debidamente sustentadas con las Actas que van desde la No. 420, realizada el 8 de enero del 2018, hasta el acta No. 430, del 3 de diciembre del 2018; los temas tratados, las políticas más relevantes y las decisiones adoptadas con incidencia directa, tanto en la situación financiera como en la administración de la compañía, son las siguientes:

- ✓ **En sesión del 8 de enero del 2018, Acta No. 420**, el Gerente de EPACEM, señor Jaime Vela, manifiesta a los miembros del Directorio, la necesidad de firmar con el IESS, un Convenio de Purga de Mora, debido a que la empresa está atrasada en sus obligaciones por problemas de liquidez, que se iniciaron a finales del año 2014; razón por lo que, luego de algunas conversaciones con funcionarios del IESS, se acordó negociar una facilidad de pago, por medio de un Convenio de Purga de Mora. Los miembros del Directorio autorizan a la Gerencia General, firmar este convenio.

El Gerente de NEGCORPBIS, Ing. Juan Salgado, informa que en el año 2017, se ha cerrado la cosecha con 1.500 toneladas menos, lo que ha generado una disminución de ingresos por US\$ 300.000; además manifiesta que se han suscrito convenios de pago con el IESS y SRI por US\$ 80.000 mensuales; se tiene cuentas por pagar por US\$ 1.800.000 y liquidaciones por cancelar por US\$ 600.000. Durante este año se realizó el raleo de Teka, para dejar la plantación en 200 árboles por hectárea; las labores agrícolas se desarrollan normalmente, incluido la fertilización por US\$ 300.000. Además se informa que se ha recibido una oferta por la propiedad de Playa Grande a un valor de US\$ 850 por hectárea y su pago con mediante carta de crédito a 5 años plazo; se espera finalizar la negociación en primer trimestre

- ✓ **En sesión del 29 de febrero del 2018, Acta No. 421**, la gerencia informa que se ha reunido conjuntamente con la presidencia para negociar con la firma BDO, la auditoria para el ejercicio 2017; se acordó seguir un cronograma de entrega de información por parte de EPACEM para que la compañía auditora lo analice y determine en que fechas puede entregar su informe de Auditoria; el Directorio resuelve esperar la respuesta de la compañía auditora para convocar a junta o juntas generales.

El Arq. Mora, manifiesta su inconformidad por la no resolución de la reestructuración del crédito con el Banco del Pichincha, por la compra de Palmar del Rio; la administración manifiesta que no ha habido ninguna respuesta por parte del banco y que de no darse en el próximo mes, se contactará nuevamente con el banco para conocer su posición. Los miembros del directorio instruyen a la administración que busque un acercamiento con funcionarios del banco tan pronto sea posible

- ✓ **En sesión del 26 de febrero del 2018, Acta No.422**, el Gerente de EPACEM, informa que en este año se ha iniciado una nueva modalidad en las maquilas para terceros, que garantiza una utilidad sobre el precio del crudo rojo para la oleína y que la estearina queda para proceso o venta de EPACEM, lo que asegura un margen positivo en cada proceso; adicionalmente indica que con 1.200 toneladas de venta de producto terminado se tiene una utilidad operativa sin considerar los costos financieros; por lo que, considera imperativo definir el futuro de Palmar del Río, ya que sin esa carga financiera y US\$ 1.000.000 de capital de trabajo la empresa tendría utilidades y un flujo positivo que le permitiría recuperarse en el corto plazo.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Directorio, la conveniencia de esperar el informe de la compañía auditora para realizar una sola junta de accionistas para los ejercicios económicos del 2016 y 2017. El Directorio resuelve esperar los informes de Auditoría y convocar a una sola Junta General de Accionistas para conocer el informe referente a los estados financieros de los dos periodos.

- ✓ **En sesión del 9 de abril del 2018, Acta No. 423**, El Gerente de EPACEM, comenta al Directorio que de concretarse la amnistía tributaria propuesta por el gobierno EPACEM y NEGCORPBIS, se beneficiarían con aproximadamente en un millón y medio de dólares; adicionalmente el Sugerente informa que existe una cooperativa interesada en comprar la propiedad de Playa Grande, subrogando el crédito con el Banco de Guayaquil.
- ✓ **En sesión del 16 de mayo del 2018, Acta No. 424**, El Presidente informa a los miembros del Directorio y abogados de la empresa que ha recibido múltiples llamadas de los accionistas indicando que sus cuentas bancarias han sido bloqueadas y sus fondos retenidos por obligaciones no pagadas al IESS por la empresa NEGCORPBIS; razón por lo que, se solicita al Ing. Salgado², explique la razón que motivo esta acción de un juez de coactivas del IESS, en contra de los accionistas de EPACEM, el Ing. Salgado, informa que existen obligaciones por setecientos mil dólares y que a pesar de tener un acuerdo verbal con el abogado de coactivas, no se ha respetado el acuerdo e incluso se ha saltado el procedimiento legal respectivo para este tipo de cobranzas y que no debieron ser afectados los socios de EPACEM ya que esta compañía tiene menos del 1% de acciones en NEGCORPBIS. Por ser una acción arbitraria se debe iniciar acciones judiciales contra este funcionario externo, juez de coactiva del IESS.

El Directorio resuelve iniciar una acción de protección y medidas cautelares constitucionales a favor de los accionistas de EPACEM; instruir a la gerencia de NEGCCORPBIS, cancele los títulos de crédito del IESS y convocar a Junta General de Accionistas, para informar sobre este inconveniente y las medidas tomadas para proteger a sus socios de EPACEM.

- ✓ **En sesión realizada el 11 de junio del 2018, Acta No. 425**, El Presidente informa a los miembros del Directorio, que se celebró la Junta General Extraordinaria, en la cual se informó de las medidas cautelares emitidas por el juez externo de coactivas del IESS Orellana, en contra de los socios de EPACEM por obligaciones impagas de NEGCORPBIS y de

las acciones tomadas por la administración para solventar esta situación; así como también de la resolución adoptada por la Junta, de seguir en la búsqueda y negociación de posible financiamiento, consecución de inversionistas, compradores para los activos o acciones de las compañías.

- ✓ **En sesión del 30 de julio del 2018, Acta No. 426**, El Presidente informa a los miembros del Directorio, que la empresa de auditoría externa, entregará la próxima semana; razón por lo que, cuando se disponga de este informe y el del comisario, se procederá a convocar a Junta General Extraordinaria para conocer los resultados de los ejercicios económicos del 2016 y 2017.

El Directorio resuelve que se convoque a las mencionadas juntas, tan pronto se disponga la documentación completa por parte de los accionistas.

- ✓ **En sesión del 27 de agosto del 2018, Acta No. 427**, la Gerencia informa que la falta de ACP, pone en peligro la subsistencia de EPACEM; la razón por la cual, se deberá considerar la disolución y el cierre de la empresa. El doctor Salgado propone que se utilice más aceite de Palmar del Río, con la finalidad de utilizarlo en EPACEM.

El Presidente informa a los miembros del Directorio, que la empresa auditora ha entregado su informe definitivo; razón por lo que, con este informe y el del comisario, se procederá a convocar el 7 de septiembre de 2018. El Directorio resuelve autorizar la convocatoria a las mencionadas juntas y que los accionistas dispongan oportunamente de toda la documentación.

En sesión del 24 de septiembre del 2018, Acta No. 428, El Presidente informa a los miembros del Directorio, respecto de las juntas de accionistas correspondientes a los ejercicios económicos del 2016 y 2017, los accionistas pidieron explicaciones y aclaraciones a los informes de Presidente, Gerente, Comisario y Auditoría Externa; referente al origen de la delicada situación financiera de la empresa por los resultados negativos que se han acumulado en los últimos años.

Los accionistas resolvieron aceptar la propuesta de la administración, en relación: recibir crédito del exterior, crédito interno, vender los activos de la empresa total o parcialmente; y si no se tiene éxito, iniciar el proceso de disolución de la compañía. Adicionalmente se aprobaron los informes presentados.

En sesión del 27 de noviembre del 2018, Acta No. 429, El Gerente informa al Directorio que se ha contactado con el estudio jurídico del Dr. Alik Pinos Acosta, para iniciar un proceso de disolución o liquidación voluntaria, al respecto el mencionado profesional manifiesta que lo conveniente es plantear un concurso de acreedores a través de una notificación y aceptación de la Superintendencia de Compañías, de no conseguir inversionistas durante este proceso, se iniciaría la liquidación voluntaria de la compañía; este proceso y su patrocinio costaría US\$ 40.000, para el caso de EPACEM y de ser necesario el mismo proceso en NEGCORPBIS, cobraría un valor igual.

Se conoce también la propuesta de estudio jurídico Irigoyen, que plantea la liquidación voluntaria a través de un Juez de lo Civil, lo que implicaría la designación de un Liquidador, por parte del juez; el patrocinio de este proceso a excepción de lo penal tiene un costo de US\$ 16.000. El Presidente, Gerente y Subgerente consideran que la mejor opción es la propuesta del Dr. Pinos.

En sesión del 3 de diciembre del 2018, Acta No. 430, El Gerente informa al Directorio, que se tiene dos propuestas para realizar las auditorías del 2018 de EPACEM y del 2017 y 2018 de NEGCOBIS; la firma BDO, presenta una oferta de US\$ 33.850 y la firma EXPAUDIT CIA. LTDA. US\$ 30.000. El Directorio después de analizar las ofertas resuelve que la administración contrate con la empresa EXPAUDIT CIA. LTDA.

El Dr. Pinos explica al Directorio que al realizar un concurso preventivo de acreedores a través de la Superintendencia de Compañías, inmediatamente se suspenden las medidas cautelares que se hayan instrumentado por parte de los organismos estatales y privados; además esta actúa como protector de la empresa y su ventaja es que se puede seguir operando mientras se consiguen posibles inversionistas.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

La contabilización de los ingresos de la compañía se realiza en base a los reportes diarios que recibe por concepto de ventas que se realiza a sus clientes registrados y calificados, de acuerdo a sus cupos asignados, las garantías presentadas y al estado de su cartera; se realiza el control diario de los saldos de los bancos y las conciliaciones mensuales de las cuentas corrientes.

El registro y contabilización de los egresos en los que incurre la Compañía está a cargo de un analista financiero, el mismo que para proceder con el trámite de desembolso efectúa el control previo, verificando que se encuentren debidamente justificados todos los documentos de respaldo, dando cumplimiento con lo que determina la normativa vigente y a los procedimientos propios de la Compañía.

Para la adquisición de materia prima, insumos productivos o servicios que son requeridos por la razón del giro del negocio, se aplica el procedimiento de compras, aprobado por la Compañía, en el que se determina la necesidad de la adquisición, la valoración y luego si es procedente se continúa con el trámite para su adquisición.

El plan de cuentas que mantiene la compañía para el sistema contable, se ha desarrollado considerando que la actividad principal de la Compañía, es la agroindustria, que comprende las actividades de distribución y comercialización de su producción, tanto al mercado interno como al internacional.

Con el fin de realizar un seguimiento y control de las operaciones de la Compañía, la Auditoría Interna elabora el Resumen Mensual Operativo RMO, en lo relacionado a las actividades productivas y técnicas de las zonas de producción occidental, oriental y al área administrativa financiera.

ANÁLISIS FINANCIERO

Es atribución y competencia del Comisario, el presentar una opinión a la Junta General de Accionistas sobre los Estados Financieros y presentar un informe debidamente sustentado sobre los mismos; por lo que, la información que consta en los balances es de responsabilidad de la Administración.

De conformidad a la información contenida en los balances entregados por la Administración, al 31 de diciembre del 2018 y de acuerdo al informe de la Auditoría Externa, realizada por la firma auditora EXPAUDIT CIA. LTDA. Auditores & Consultores, la situación financiera de la Compañía, es la siguiente:

BALANCE GENERAL

ACTIVOS

En el ejercicio económico del año 2018, la Compañía presenta en los Estados Financieros, un total de Activos de **US\$ 69'572.434** que comparados con los **US\$ 71'035.100** del año 2017, representa un decremento de **US\$ 1'462.666**, como resultado de una significativa disminución de las cuentas de inventarios y gastos pagados por anticipado; lo cual refleja los siguientes cambios en las cuentas del Activo:

✓ ACTIVOS CORRIENTES

El valor registrado en el 2018, por **US\$ 5'316.284**; que comparado con el valor de **US\$ 7'382.759**, al 31 de diciembre del 2017, existe un decremento de **US\$ 2'066.475**; como consecuencia de la disminución de las cuentas de inventarios y gastos pagados por anticipado, que pasó de **US\$ 2'316.835** a **US\$ 1'007.383**; es decir, tuvo un decremento significativo de **US\$ 1'309.452**.

ACTIVOS NO CORRIENTES

En el año 2018, se presenta un aumento de **US\$ 603.809**, como resultado del incremento de la cuenta inversiones no corrientes.

PASIVOS

En el ejercicio económico del año 2018, la Compañía presenta en los Estados Financieros, un total de Pasivos de **US\$ 53'068.925**; que comparados con los

US\$ 52'377.584 del año 2017, representa un incremento del pasivo en US\$ 691.341, como resultado de la política de endeudamiento; tanto con la banca, como con los diferentes proveedores de la empresa; con la finalidad de solventar el déficit de financiero y canalizar el flujo de recursos necesarios que permitan el normal desarrollo de las actividades productivas Compañía, lo cual se refleja con los siguientes cambios en las cuentas del Pasivo:

✓ PASIVO CORRIENTE

Luego del análisis del Pasivo Corriente, podemos concluir que, con relación al periodo anterior existe un incremento significativo de US\$ 4'111.119; esto se debe principalmente al aumento en la cuenta por pagar proveedores no relacionados y la cuenta porción corriente de obligaciones con instituciones financieras.

PASIVO NO CORRIENTE

En relación al Pasivo no Corriente, en el año 2018, se evidencia una disminución de US\$ 3'419.778; esto se debe a una significativa reducción en la cuenta obligaciones con instituciones financieras largo plazo.

✓ PATRIMONIO

En el Balance de Situación del año 2018, se refleja un valor de Patrimonio Neto de US\$ 16'503.509; como resultado de un decremento generado por la pérdida de US\$ 2'154.007, que se registra en el presente ejercicio económico.

BALANCE DE RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS

En el ejercicio económico del año 2018, los ingresos por la producción y productos que genera, distribuye y comercializa la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM, suma la cantidad de US\$ 16'282.861 que comparado con los ingresos generados en el 2017, por US\$ 23'444.593, se tiene un significativo decremento de US\$ 7'161.732, equivalente al 30,55% de los ingresos del ejercicio 2017, como resultado generado por la disminución de la producción y la comercialización de productos semielaborados.

COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos y gastos de producción que la Compañía ha incurrido en el año 2018, alcanzan la suma de US\$ 14'761.027; que comparado con los US\$ 21'279.646 del 2017, representan una disminución en los costos de producción de US\$ 6'518.619; por el decremento en la producción y comercialización.

UTILIDADES EN OPERACIÓN

Del análisis a los Ingresos Operativos en el año 2018, se determina una utilidad en operaciones de US\$ 1'521.834; que comparado con la utilidad del año 2017, de US\$ 2'164.947; hay un decremento de US\$ 643.113; lo cual se refleja en la crítica situación de caja y la difícil situación financiera y operativa que enfrentó la compañía en el año 2018.

PERDIDA DEL EJERCICIO

Con respecto a la pérdida de US\$ 2'154.007, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y que por sexto año consecutivo se registra, es una causal más que suficiente para la liquidación y/o quiebra de la compañía; sin embargo se puede determinar, que bajo la figura y concepto de pérdida del ejercicio de operaciones que continúan se ha minimizado el impacto financiero.

PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS

✓ INDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Dólares
Activos corrientes	5'316.284
Pasivos corriente	41'490.285
Razón de liquidez	0.13

Por cada dólar que se debe, se dispone de apenas US \$ 0,13, para poder pagarlo, incluyendo la parte del inventario que la Compañía posee. Es importante señalar que es una medida de la capacidad de pago para las deudas a corto plazo y que demuestra la liquidez, que la empresa posee.

✓ CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Activo corriente - Pasivo corriente	Dólares
Activo corriente	5'316.284
Pasivo corriente	-41'490.285
Capital de trabajo	-36'174.001

Esta razón, nos indica la disponibilidad inmediata de capital circulante para trabajo y el desenvolvimiento operativo de la empresa, después de cubrir con sus obligaciones. Al tener un valor negativo de US\$ -36'174.001, la Compañía estuvo obligada a incurrir en financiamiento de corto plazo; tanto con la banca, como con proveedores, para poder atender sus obligaciones contraídas durante el ejercicio económico.

✓ RAZÓN DE RENTABILIDAD

Razón de Rentabilidad	
Utilidad Bruta / Ventas Netas *100	Dólares
Utilidad Bruta	1'521.834
Ventas Netas	16'282.861
Margen Bruto	9.35%

Indica el porcentaje que queda sobre las ventas después que la empresa ha pagado sus costos operativos. En este caso, al tener un valor de 9,35%, nos muestra que se obtuvo un excedente mínimo por venta de sus productos.

✓ RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Razón de Endeudamiento	
Pasivo total / Activo total *100	Dólares
Pasivo total	53'068.925
Activo total	69'572.434
Razón de endeudamiento	76.28%

La razón de endeudamiento determina el total de Pasivos, como porcentaje del total de Activos. En este caso significa que en el 2018, EPACEM S. A., tiene un 76,28% del Activo, para respaldar el pago de sus Pasivos, sin comprometer su **PATRIMONIO**.

✓ RAZÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN

Razón de Costos de Operación	
Costos de Operación / Ventas Netas	Dólares
Costos de Operación	14'761.027
Ventas Netas	16'282.861
Razón de Costos de Operación	0.91

Indica la capacidad de la administración para controlar los Costos de Operación en los cuales incurre. En el año 2018; por cada dólar de ingresos por ventas se generaron Costos de Operación, por **US\$ 0,91**.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez concluida la revisión y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018, de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S. A., cuyas actividades principales consistieron en el examen selectivo de las cuentas y la documentación de soporte para el registro de las transacciones, así como también otras actividades relacionadas a evaluar el Sistema de Control Interno; en mi criterio los Estados Financieros de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Compañía; así como también, de las Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas.

Del análisis a la gestión económica y administrativa de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S. A., durante el Ejercicio Económico del 2018, se determina una pérdida para la Compañía **de US\$ 2'154.007; que por sexto año consecutivo se registra**, siendo este resultado una de las causales para la liquidación y/o quiebra de la compañía.

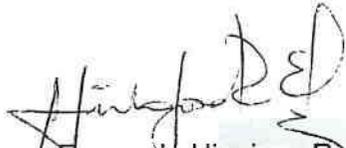
En una visión macro a la Compañía al 31 de diciembre de 2018, se determina una **crítica, preocupante e insostenible situación financiera**, de acuerdo a los indicadores e índices financieros analizados, con un capital de trabajo negativo de **US\$ - 36'174.001** y pérdidas acumuladas por **US\$ 14'545.502** correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Adicionalmente me permito indicar, que la auditoría externa realizada por la firma auditora EXPAUDIT CIA. LTDA. Auditores & Consultores, para el período económico, financiero, fiscal y operativo del año 2018, emite su **Informe de Opinión con Salvedades**, en base a fundamentos de opinión de auditoría que no permitieron determinar los posibles efectos en los estados financieros separados.

Econ. Fernando Hinojosa
COMISARIO

Finalmente es preciso señalar, que la Política de Gestión Empresarial planteada por la Administración, no generaron los resultados esperados para solventar y superar la situación de la empresa; razón por lo cual, es imprescindible que los accionistas de la compañía analicen, consideren y decidan si se inicia el proceso de liquidación y/o mantener en operación a la compañía.

Atentamente,



Econ. Fernando Hinojosa R.
COMISARIO PRINCIPAL
EPACEM S. A.